

el Señor Galvez, que se gestione en el expresado sentido, ofreció el Señor Alcalde hacerlo así, de un modo particular y privado cerca del Ilustrísimo Cabildo Catedral =

Pase a informarme de la comisión de la ciudad del Sr. D. Balera, respecto al contra-registro del Puente y conveniencia de que se recaudación con sumos.

El Señor Balera llama la atención sobre los abusos que se cometen por los empleados del resguardo de Consumos, con los registros que practican en los Carreajes, deteniéndolos en el contra-registro del Puente, empleando malas formas, sea de día o de noche, cuando no deben hacer dichos registros mas que en los fieltos, y no siempre, por lo que ruega al Señor Alcalde trasladar la queja al gerente del arriendo, para corregir dichos abusos.

D. El Señor Moreno confirma las quejas del Señor Balera, y desea saber si la empresa tiene derecho a dicho contra-registro =

D. El Señor Fajó también se queja de los vejámenes que se causan en el contra-registro, haciendo descargas colchones y equipajes, con vejámenes de los transeuntes =

D. El Señor Escribano expone las condiciones en que deben estar los contra-registros, y a su vez llama la atención al Señor Alcalde sobre la conveniencia de intervenir por medio de los empleados del Municipio la recaudación, para que no se perjudique en los meses próximos, si se permitiera como se dice, por la actual Empresa arrendataria que ha de cesar el último día de Junio, la introducción de especies con derechos más reducidos.

D. El Señor Alcalde promete trasladar la queja al Arrendatario; y en cuanto al contra-registro, dice que

